

Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA. 1 1 SEP 2020

Expte. Nº 11209/14

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva (por razones personales) interpuesta por la Dra. Trinidad FIGUEROA FLEMING al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura BOTÁNICA GENERAL - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente -Sede Regional Orán - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y;

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 0115/2020, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 14 de Febrero de 2020.

QUE estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renuncias de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia. Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 073/2020;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Dra. Trinidad FIGUEROA FLEMING, D.N.I. Nº 24.875.183, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura BOTÁNICA GENERAL - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Sede Regional Orán - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 14 de Febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notífiquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos a sus efectos, oportunamente archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta

CTOR Universidad Nacional de Salta